

TARRAGONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 (Mercantil) de Tarragona anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 265/2007 referente a la Mercantil «Inversiones y Construcciones Urbanas 2005, Sociedad Anónima», se ha presentado el informe de la administración concursal a que se refiere el capítulo 1 del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copia a su costa.

2.º En el plazo de 10 días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «El Mundo», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes o derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

3.º Para plantear tales impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Y, en cumplimiento de lo acordado, libro el presente. Tarragona, 7 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial en sustitución.—45.110.

TOLEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 231/2008, por auto de 27 de mayo de 2008 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Decoraciones y Forja Patabrut, S.L., con domicilio en Seseña y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Seseña.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico ABC de Toledo.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

En Toledo, a 27 de mayo de 2008.—El/la Secretario Judicial.—44.189.

ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal núm. 179/2008 referente al deudor Clemente Becerra Caballero, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado y obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario «El Periódico de Aragón», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 17 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.—45.184.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/77/08, seguidas por un presunto delito militar de «Abandono de destino», a don. Juan A.

Martínez Retamal, hijo de Nazario y Elena, y con D.N.I. núm. 71938523-C, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número once, ubicada en el Paseo de Reina Cristina, número 5 de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes procedan a su detención, comunicándolo a este Juzgado Togado.

Madrid, 1 de julio de 2008.—Juez Togado, Francisco Javier Martín Alcázar.—44.088.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias n.º 11/132/07, seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11, por un presunto delito militar de «Abandono de Destino», a don Víctor Manuel Prieto Robledo, hijo de Víctor y de María Estefanía, con DNI número 15.505.705-W, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada e el Boletín Oficial del Estado número 15, de fecha 17 de enero de 2008.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Juez Togado, Francisco Javier Martín Alcázar.—44.087.

EDICTOS

Juzgados militares

Por medio del presente hago saber: Que por auto de fecha 12 de junio de 2008, he ha acordado la proponer al Tribunal Militar Territorial Segundo el sobreseimiento definitivo de las Diligencias Preparatorias n.º 26/11/08, acordándose en el mismo auto la notificación al inculpado don. Jorge Pereira Loureiro, de la citada resolución; emplazándole para que comparezca y exprese por escrito, lo que a su derecho convenga, ante el citado Tribunal, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la presente publicación en el B.O.E.

Melilla, 2 de julio de 2008.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—44.105.